

ILMO. SR.

JULIO LACARRA LOPEZ, mayor de edad, con DNI. 268.269-C, y domicilio a efecto de notificaciones en Apartado de Correos 170, 46100 Burjassot, tno. 653220449, e-mail ajavalencia@hotmail.com, en nombre de **ASOCIACIÓN DE AMIGAS Y AMIGOS DEL JARDÍN VALENCIANO (AJAVA)** ante V.I. **EXPONE:**

Que a la vista de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 13/2009 de 26 de octubre, BOE nº 259, por el que se crea el “Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local” hace constar:

I.- Que en 8 de enero de 2.010 presentó, en la sede de la Delegación del Gobierno, escrito dirigido a esa Dirección Territorial, acerca de los fondos interesados por el Ayuntamiento de Valencia para la remodelación de los Jardines de Monforte, declarado BIC, por importe de 1.550.000 €, del que hasta la fecha no se ha recibido respuesta, dando por reproducidos los argumentos expuestos.

II.- Que dado que este Fondo Estatal está sometido al estricto control de la Dirección General de Cooperación Local a la que me dirijo, debemos insistir en que las obras de remodelación del Jardín de Monforte no entran dentro de las competencias del Ayuntamiento a las que hacen referencia los arts. 1.1.1 y 2 del Decreto-ley, por su condición de BIC.

III.- Que el proyecto que pretende llevar a cabo el Ayuntamiento sobre el Jardín de Monforte, según se ha divulgado a través de la prensa (Levante-EMV 24/12/2009) no se limita a la recuperación de los jardines y paseos históricos incluidos en el epígrafe – recuperación por lo demás innecesaria por su buen estado general- sino que preve la apertura de nuevas puertas y la ampliación del Jardín mismo. Esta actuación, dada la magnitud de los fondos interesados, supondrá una importante intervención que alterará la integridad del BIC conculcando, de este modo, las Leyes de Patrimonio Histórico, tanto autonómica como estatal, que lo prohíben y entrando en la figura del expolio, cuya declaración tiene atribuida el Estado.

Se acompaña copia del artículo de prensa con el nº 1.

IV.- Que como antecedente, cabe señalar la decisión del citado Ayuntamiento de derribar en su mayor parte el muro perimetral de cierre de dicho Jardín, que por ser un *hortus conclusus* forma parte intrínseca e inseparable del propio BIC, a lo que piensa destinar 400.000 € de fondos

ILMO. SR.

JULIO LACARRA LOPEZ, mayor de edad, con DNI. 268.269-C, y domicilio a efecto de notificaciones en Apartado de Correos 170, 46100 Burjassot, tno. 653220449, e-mail ajavalencia@hotmail.com, en nombre de **ASOCIACIÓN DE AMIGAS Y AMIGOS DEL JARDÍN VALENCIANO (AJAVA)** ante V.I. **EXPONE:**

Que a la vista de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 13/2009 de 26 de octubre, BOE nº 259, por el que se crea el “Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local” hace constar:

I.- Que en 8 de enero de 2.010 presentó, en la sede de la Delegación del Gobierno, escrito dirigido a esa Dirección Territorial, acerca de los fondos interesados por el Ayuntamiento de Valencia para la remodelación de los Jardines de Monforte, declarado BIC, por importe de 1.550.000 €, del que hasta la fecha no se ha recibido respuesta, dando por reproducidos los argumentos expuestos.

II.- Que dado que este Fondo Estatal está sometido al estricto control de la Dirección General de Cooperación Local a la que me dirijo, debemos insistir en que las obras de remodelación del Jardín de Monforte no entran dentro de las competencias del Ayuntamiento a las que hacen referencia los arts. 1.1.1 y 2 del Decreto-ley, por su condición de BIC.

III.- Que el proyecto que pretende llevar a cabo el Ayuntamiento sobre el Jardín de Monforte, según se ha divulgado a través de la prensa (Levante-EMV 24/12/2009) no se limita a la recuperación de los jardines y paseos históricos incluidos en el epígrafe – recuperación por lo demás innecesaria por su buen estado general- sino que preve la apertura de nuevas puertas y la ampliación del Jardín mismo. Esta actuación, dada la magnitud de los fondos interesados, supondrá una importante intervención que alterará la integridad del BIC conculcando, de este modo, las Leyes de Patrimonio Histórico, tanto autonómica como estatal, que lo prohíben y entrando en la figura del expolio, cuya declaración tiene atribuida el Estado.
Se acompaña copia del artículo de prensa con el nº 1.

IV.- Que como antecedente, cabe señalar la decisión del citado Ayuntamiento de derribar en su mayor parte el muro perimetral de cierre de dicho Jardín, que por ser un *hortus conclusus* forma parte intrínseca e inseparable del propio BIC, a lo que piensa destinar 400.000 € de fondos

propios y que constituye un claro acto de expolio puesto en conocimiento del Ministerio de Cultura por esta Asociación con anterioridad para que arbitre las medidas necesarias de protección del Bien.

V.- Que a mayor abundamiento, el Ayuntamiento de Valencia no ha cumplido la exigencia legal de elaboración del Plan Especial de Protección del citado BIC, previo al planteamiento de cualquier tipo de intervención y que es una muestra más de su desprecio por el patrimonio histórico.

SOLICITA A V.I. tenga por presentado este escrito y en su día, previos las comprobaciones y controles necesarios, desestime la concesión al Ayuntamiento de Valencia de los Fondos interesados en cuantía de 1.550.000 €, para "Recuperación de los jardines y paseos históricos en Jardines de Monforte".

Valencia, 4 de febrero de 2.010.



Fdo. Julio Lacarra López

ASOCIACIÓN DE AMIGAS Y AMIGOS DEL JARDÍN
VALENCIANO (AJAVA).

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL.
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL.**

Ahora, una tercera puerta para Monforte

- Barberá incluye en el segundo plan Zapatero un nuevo acceso al jardín y mejoras internas
- Encarga un informe sobre la antigüedad del muro que derribará entre Monforte y S. Ochoa

PACO VAREA VALENCIA

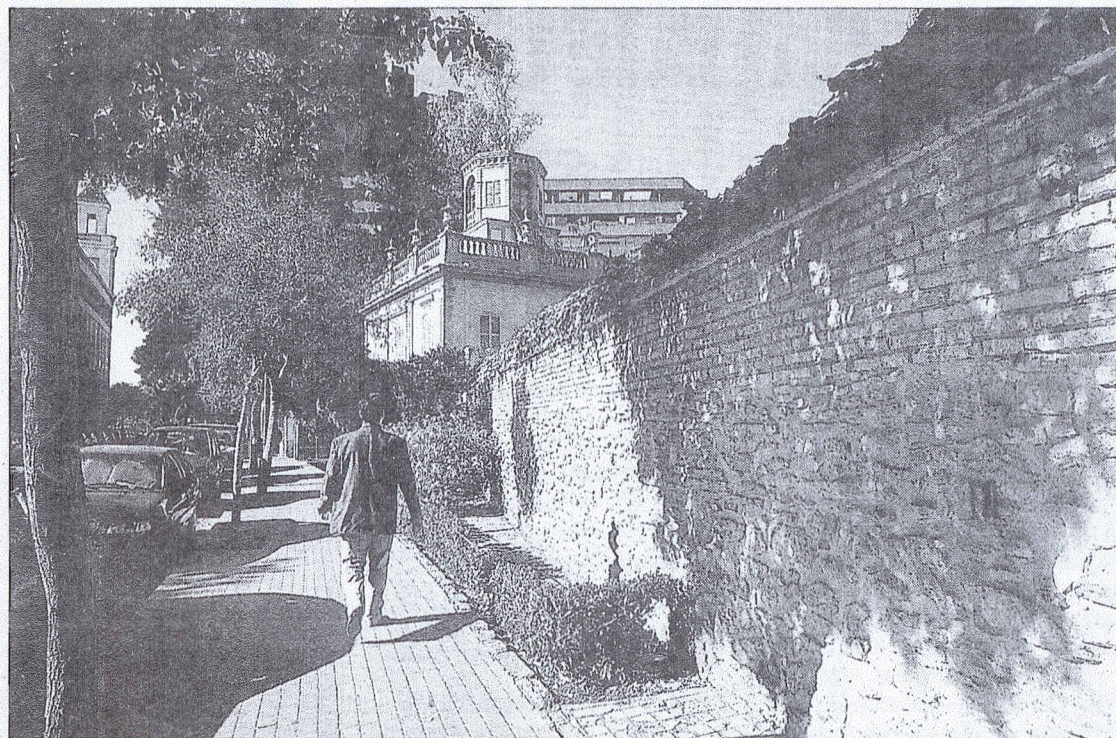
■ La alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, indicó ayer, en relación con el proyecto de remodelación del Jardín de Monforte, que se han pedido informes técnicos, desde el punto de vista botánico y sobre la autenticidad del muro del jardín de Monforte antes de iniciar las obras de derribo de esa zona del cierre de lo que fue el huerto de una casa señorial.

El muro al que hace referencia Barberá se encuentra en las calles Monforte y Severo Ochoa y se hizo después de 1957 para sustituir al que derribó la riada de ese año. Se da la circunstancia de que en el informe de la dirección general de Patrimonio que da luz verde al proyecto de derribo no se especifica si el muro tiene previs-

Ramón Isidro indica que la excesiva humedad afecta a la rosaleda central, las matas y las plantas de menor porte

to demoler el consistorio.

Barberá no quiso entrar a justificar los motivos del proyecto que ha provocado el rechazo de personalidades y colectivos implicados en la defensa del patrimonio. El plan surge en el servicio de Proyectos Urbanos en diciembre de 2008 y el documento se redactó sin informe alguno de la Fundación de Parques y Jardines, que emitió su parecer el 10 de noviembre pasado, justo la víspera de que Patrimonio emitiera informe favorable.



Tramo del muro que caerá en la calle Monforte, con el palacete de bodas al fondo. M. MOLINES

El Jardín de Monforte también ha sido por incluido Barberá en el II plan E del Gobierno, con un proyecto que contempla la restauración de las esculturas, el arreglo de las dependencias utilizadas como almacén y también la apertura de una nueva puerta a la izquierda del edificio donde se ofician las bodas. El coste de las obras es de millón y medio de euros. Esa puerta sería la segunda nueva porque el proyecto de Urbanismo ya incluye otra en la calle Monforte. Actualmente sólo

hay una puerta por Blasco Ibáñez.

El concejal socialista Juan Soto reiteró ayer que «la demolición del muro incumple la Ley de Patrimonio Cultural porque su artículo 38 obliga a conservar las aportaciones de distintas épocas históricas que hayan enriquecido los valores patrimoniales de un bien. Con lo cual tan digno es un muro de la época de la riada como una valla de estilo neoclásico», que, al parecer, será similar a la de Viveros. Para Soto «el informe de Cultura obvia ese articulado de la

legislación. Con plan especial o sin él la intervención es injustificada y con tantos bienes protegidos por restaurar debería dejar este asunto quieto porque no existen razones medioambientales para intervenir sino urbanísticas».

En este sentido, el concejal de Medio Ambiente, Ramón Isidro Sanchis, explicó a la concejala socialista Carmen del Río que el problema del jardín no son los árboles sino la rosaleda central, las matas y las plantas de menor porte por una excesiva humedad.